

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3043303
EXP. N°	2054129



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 473-2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

El pedido de la Consejera – Coqui Georgina Ríos de Nestares

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la consejera Coqui Ríos de Nestares, solicita autorización para constituirse a la ciudad de Tarma, con los miembros de la comisión de educación, cultura y desarrollo social para asistir a la invitación de los ciudadanos, al lanzamiento del Consejo Regional de Interculturalidad de Lenguas Nativas.

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de autoriza el petitorio de la Consejera Coqui Ríos de Nestares.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, se pronuncia:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social constituirse a la ciudad de Tarma, para asistir al Lanzamiento del Consejo Regional de Interculturalidad de Lenguas Nativas.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 C.A.J. 1304  
 L. ETANA E. CORTIÑA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO